

MEMORANDO

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2015005781-1
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Doc: MEMORANDO

OCI 2600 – 130



Fecha: 26/06/2015 09:13:08.0

PARA: Dr. WILSON PINEDA GALINDO
Vicepresidente Fondos en Administración (E)

Ing. NELSON DARIO MEJIA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

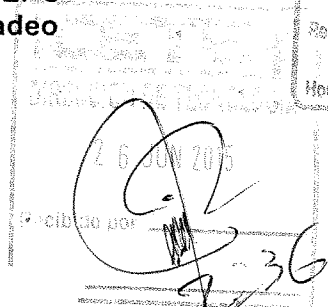
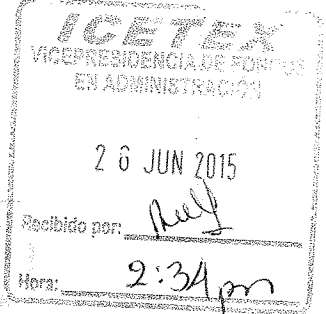
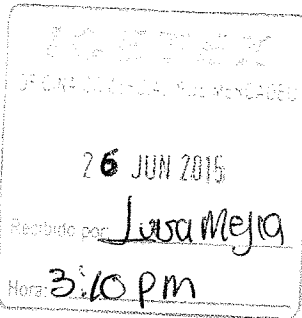
Dr. JORGE ANTONIO GIRALDO RESTREPO
Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo

Ing. MAURICIO GOMEZ MURCIA
Director de Tecnología

DE: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: Junio 25 de 2015

ASUNTO: AUDITORIA A LOS PROCEDIMIENTOS OTORGAMIENTO Y LEGALIZACION DE CREDITO EDUCATIVO A TRAVES DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS DE TERCEROS



La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, llevó a cabo la auditoría a los procedimientos Otorgamiento y Legalización de Crédito educativo a través de la Administración de Recursos de Terceros.

La presente Auditoría fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejora a los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, por lo cual se solicita desarrollar las acciones de mejoramiento y remitirlas a esta Oficina a más tardar el 16 de julio del presente, sobre las cuales se efectuará seguimiento.

Es de señalar que con memorando OCI 2600-130 de junio 25 de 2015 se ha remitido el citado informe a la Secretaría General -Control Interno Disciplinario-, para los fines pertinentes

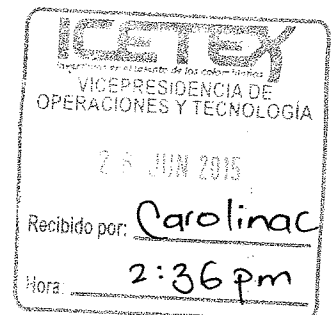
Cordialmente,


[Signature]
LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexo. Informe en nueve (9) folios
Plan de mejoramiento un (1) folio

Copia: Dr. Cesar Augusto Morales Rizo. Jefe Oficina de Riesgos.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 19		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO:
AUDITORIA A LOS PROCEDIMIENTOS OTORGAMIENTO Y LEGALIZACION DE
CREDITO EDUCATIVO A TRAVES DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS DE
TERCEROS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2015



Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 19		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 19		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría a los procedimientos Otorgamiento y Legalización de Crédito Educativo a través de la Administración de Recursos de Terceros.

2. OBJETIVO GENERAL


Evaluar los procedimientos Otorgamiento y Legalización de Crédito Educativo a través de la Administración de Recursos de Terceros del Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Operativo de Crédito.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que el Otorgamiento y la Legalización de los créditos se rijan por las políticas, finalidades y especificaciones del reglamento operativo correspondiente al Fondo Especial de Crédito Educativo de Comunidades Negras.
- Verificar que los aspirantes al crédito educativo de Comunidades Negras cumplan con la presentación de los requisitos establecidos en el reglamento de crédito de la entidad, así mismo con los documentos determinados en los procedimientos de Otorgamiento y Legalización de Crédito, requeridos para sustentar la información registrada en la página Web del Icetex.
- Verificar en forma aleatoria los expedientes suministrados por los aspirantes a la Convocatoria 2014-02, evidenciando el cumplimiento de la normatividad establecida en los procedimientos de Otorgamiento y Legalización de crédito, respecto al Fondo Especial de Crédito Educativo de Comunidades Negras.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 943 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Decreto 1627 de 1996, por el cual se reglamenta el artículo 40 de la Ley 70 de 1993, el cual a su vez determina la creación del Fondo Especial de Créditos Educativos administrados por el Icetex para estudiantes de las Comunidades Negras.
- Reglamento Operativo Fondo Especial de Créditos Educativos para Estudiantes de las Comunidades Negras.
- Texto Convocatoria Fondo Comunidades Negras, segundo semestre de 2014.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 19		

5. ALCANCE

Analizar y verificar de manera aleatoria los expedientes entregados por los aspirantes a la convocatoria 2014-02 del Fondo Especial de Créditos educativos para Comunidades Negras, en los puntos de atención de las ciudades de Quibdó y Medellín de la Territorial Noroccidente.

ANTECEDENTES

Mediante memorando VFA-7000-0285 del 30 de marzo de 2015 remitido por la Vicepresidencia de Fondos en Administración se informa lo que a continuación se transcribe: *".....En reunión sostenida el día 17 de marzo de 2015 en las instalaciones del ICETEX, con lo cual se celebró la Junta Asesora Nacional correspondiente al Fondo de Comunidades Negras, el Señor Oscar Lenis, representante de los estudiantes de las comunidades negras e integrante de la Junta, informó sobre el hallazgo de catorce(14) casos con inconsistencias en la calificación dada en los trabajos comunitarios frente a lo reportado en las actas entregadas a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, referente a la convocatoria del año 2014-02, resaltando que fueron los funcionarios del ICETEX de las oficinas en las ciudades Quibdó y Medellín quienes adulteraron la calificación dadas en cada trabajo comunitario."*


Por lo anterior, la Junta Asesora Nacional solicita que el área de Control Interno del ICETEX inicie una investigación sobre los casos resaltados y que se iniciará una auditoría en tal sentido, donde además se emita un informe sobre el resultado de la investigación.

En consecuencia esta Vicepresidencia informó de lo sucedido al área de Control Interno, tomándose como medida enviar a las ciudades antes mencionadas a los funcionarios del ICETEX Jesús Alfredo Casadiego Sarmiento, Carlos Eduardo Cruz y Luis Alberto Obando para que se realizará el respectivo levantamiento de la información en cuanto a los trabajos comunitarios recepcionados en cada ciudad, para lo cual en la ciudad de Quibdó se encontraron 3.118 trabajos comunitarios los cuales fueron enviadas en once (11) cajas a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, así mismo, en la ciudad de Medellín se encontraron 895 trabajos comunitarios las cuales se enviaron también a la Vicepresidencia en tres (3) cajas como se evidencia en las actas que se adjuntan, para el respectivo análisis de la información."

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

6.1 Procedimiento Otorgamiento de crédito a través de recursos de terceros

- 6.1.1 De acuerdo con lo indicado en el procedimiento "Otorgamiento de crédito" en el numeral 5.2.14, el Analista gestor del Fondo "...Exporta del aplicativo C&CTEX las solicitudes por modalidad de crédito educativo, consolida la información y corre el modelo de calificación de acuerdo a lo establecido por la Junta Administradora...",

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 19		

esta actividad se ejecuta manualmente, dado el limitante del aplicativo C&CETEX, en un archivo tipo Excel el cual no tiene implementada seguridad ni restricción para su acceso y puede ser susceptible de ser manipulado y alterado sin que almacene registro de auditoría.

Para la convocatoria 2014-02 Fondo Especial de créditos educativos para Comunidades Negras se observaron las siguientes actividades las cuales **no están incluidas en el procedimiento**


- La Vicepresidencia de Fondos en Administración remitió a las Oficinas Territoriales previamente a la ejecución del modelo de calificación, el cronograma de evaluación (Correo 20 de noviembre de 2014) y el archivo Excel mencionado en el numeral 5.2.14 del procedimiento, con el registro de los aspirantes que presentaron trabajos comunitarios (Correo electrónico del 4 de diciembre de 2014).
- Los Comités Asesores Territoriales realizaron la evaluación y calificación de los proyectos comunitarios sociales y/o académicos en los puntos de atención del ICETEX, registraron la calificación en los expedientes físicos y en consecuencia se suscribieron dos Actas, la primera en físico y la segunda en medio magnético las cuales fueron remitidas a la Vicepresidencia de Fondos en Administración en correo electrónico del 2 de febrero de 2015.

Recomendación

- Se recomienda revisar y actualizar el procedimiento Otorgamiento de crédito con las actividades mencionadas anteriormente.
- Es necesario implementar mecanismos de control para los archivos planos que manejan información sensible de los aspirantes a los créditos educativos.

6.1.2 Se observó que la Vicepresidencia de Fondos en Administración no tiene implementados mecanismos para el control de los expedientes físicos en las diferentes etapas del procedimiento de otorgamiento en atención, sobre la cantidad de carpetas reportadas con los trabajos comunitarios entregados para evaluación del comité por parte del área de Fondos, de lo cual se evidenció que no coincide con el número de expedientes calificados, remitidos mediante acta por parte del Asesor Comercial, como se relaciona a continuación:

Actividad	Fuente	Número de Expedientes
Aspirantes inscritos con núcleo familiar en el departamento del Choco (realizado a través de la página WEB del ICETEX)	Aplicativo C&CETEX	3764
La Vicepresidencia de Fondos remite instrucciones e información a la Territorial Noroccidente, del número de Trabajos comunitarios (Carpetas) entregados por los Aspirantes al crédito en el punto de atención de la ciudad de Quibdó para evaluación del Comité	Correo electrónico 20 de noviembre de 2014 (Vicepresidencia de Fondos)	2738

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 19		

La Vicepresidencia de Fondos remite a la Territorial Noroccidente Acta del Comité de Evaluación (Archivo Excel) con el fin de que el comité evaluador ingrese la calificación de los trabajos comunitarios correspondientes al punto de atención de la ciudad de Quibdó.	Correo electrónico del 4 de diciembre de 2014(Vicepresidencia de Fondos)	2954
Asesor Comercial remite el Acta (archivo Excel) con la calificación ingresada por el comité evaluador de los aspirantes	Correo electrónico del 2 de febrero de 2015 (Asesor Comercial)	3088

Es de señalar que la información de los trabajos comunitarios entregados por los beneficiarios en los puntos de atención del ICETEX es consolidada y suministrada a la Vicepresidencia de Fondos por el Outsourcing de atención al usuario -SERLEFIN-.

Recomendación

Se recomienda la Vicepresidencia de Fondos implementar mecanismos de control a través de acuerdos de servicio con la Oficina Comercial y de Mercadeo, referente a las acciones a desarrollar por parte del Outsourcing de atención al usuario, con el fin de establecer registros sobre la información que se recibe en el punto de atención que sean sujetos de verificación por parte de la Vicepresidencia de Fondos.

- 6.1.3 El numeral 5.2.20 indica que el Profesional – Analista Gestor del Fondo “Recibe relación de los beneficiarios aprobados y carga dicha relación en el aplicativo C&CTEX...” No obstante el funcionario de la Vicepresidencia de Fondos informa que ésta actividad la realiza la coordinación del área.

Recomendación


Se recomienda revisar y actualizar el procedimiento.

6.2 Inconsistencias información expedientes

La Oficina de Control Interno en conjunto con la Vicepresidencia de Fondos realizó la revisión y recolección de las carpetas correspondientes a la convocatoria 2014-02 Fondo Comunidades Negras en el punto de atención de la ciudad de Quibdó y en la Oficina territorial de la ciudad de Medellín con el siguiente resultado:

Ciudad	Documento	Número de carpetas recolectadas	Observaciones
Quibdó	Acta 18 de marzo de 2015	3118	
Medellín	Acta 19 de marzo de 2015	895	Corresponden a Medellín y Manizales
TOTAL CARPETAS RECOLECTADAS		4013	

Conforme a la información relacionada anteriormente, la Oficina de Control Interno con la colaboración de la Vicepresidencia de Fondos en Administración y un funcionario del Ministerio del Interior procedió a verificar aleatoriamente los expedientes de los aspirantes

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 19		


a la convocatoria 2014-02 del Fondo Especial de Créditos Educativos para Comunidades Negras de las ciudades de Medellín y Quibdó.

Para la revisión de los 4013 expedientes se tomó una muestra aleatoria de 620, de las cuales se encontraron inconsistencias en 134 carpetas, tal como se describe a continuación:


6.2.1 Calificación Trabajos Comunitarios.

Una vez realizado el cotejo de la calificación de los proyectos comunitarios, consignada en el expediente físico contra la calificación ingresada en el archivo de Excel y la registrada en el acta física elaborada por el Comité Asesor Territorial, se pudo constatar que de la muestra seleccionada (620), 95 expedientes presentan inconsistencias, tal como se muestra en la siguiente tabla:


ASPIRANTES CON INCONSISTENCIAS EN LA CALIFICACION DEL TABAJO COMUNITARIO							
Solicitud	Número de Documento	Apellidos	Nombres	Estado	Calificación Obtenida registrada en la carpeta	Calificación Registrada en el Acta Virtual	Calificación Registrada en el Acta física
2422084	1039098795	PALACIOS HURTADO	JUAN CAMILO	APROBADO	20-Hoja en blanco-sin firma	20	20
2494251	35601401	PALACIOS HURTADO	GIOVANA	LEGALIZADO IES	5	25	25
2478991	11645518	MOSQUERA CAICEDO	GUMERCINDO	NO APROBADO	20	10	20
2502797	80220682	GOMEZ LOZANO	AMAURY	LEGALIZADO IES	5	25	25
2492698	1077441572	SALAS RAMOS	STIVIN LORENZO	APROBADO	10	25	25
2485201	1133684993	MOSQUERA GOMEZ	RUTH MILEIDY	NO APROBADO	10	Sin calificación	Sin calificación
2494687	80223089	GOMEZ LOZANO	ARIEL FERNANDO	LEGALIZADO IES	20	25	20
2494796	1077440124	PALACIOS PALACIOS	MONICA ISABEL	LEGALIZADO IES	10	25	10
2479555	66832580	MOSQUERA DUEAS	NANCY MARIA	LEGALIZADO IES	20	25	20
2546991	35545335	MOSQUERA PALACIOS	CLAUDIA PATRICIA	GIRADO	5	25	25
2456263	35899489	CORDOBA MOSQUERA	CARMEN ALEIDA	APROBADO	10	25	10
2495403	1077439063	MORENO MOSQUERA	YENNIFER	ANULADO	20	15	20
2460517	35898128	MURILLO CUESTA	DAYALINNY	LEGALIZADO IES	10	25	10
2443665	12021478	VALENCIA CHAVERRA	ELICEO	LEGALIZADO IES	10	25	10
2460752	1077436141	MORENO ROMAA	YEFFERSON	NO APROBADO	20	10	20
2424848	1118291767	MORENO	EINY	LEGALIZADO IES	10	25	10

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 19		

		MOSQUERA					
2479163	1077442285	CUESTA CUESTA	YONNIER ENRIQUE	ANULADO	Sin calificación	25	Sin calificación
2461981	1078917058	MENA GUERRERO	YESENIA	NO APROBADO	20	15	20
2481309	1076383454	RAMOS ROMERO	LAURA ANDREA	LEGALIZADO IES	10 Repisado	25	25
2488338	1077451721	ARRIAGA PALACIOS	JHON FREYZER	LEGALIZADO IES	10	25	10
2429838	1040364257	GARCIA TARRA PALACIOS	LEIDY EULANDY	LEGALIZADO IES	Sin calificación	25	Sin calificación
2495825	1078857362	HURTADO HURTADO	LINA MARCELA	ANULADO	Sin calificación	10	Sin calificación
2485417	1010075904	MORENO LOZANO	YAN CARLOS	ANULADO	Sin calificación	20	Sin calificación
2474361	1079290739	MENA MOSQUERA	JHEISON EXNEIDER	NO APROBADO	20	10	20
2478268	1076382832	MURILLO ARMIJO	BETTY	LEGALIZADO IES	15 Repisado	25	25
2427770	1193258585	PÉREA RAMIREZ	NILSA YURANNI	LEGALIZADO IES	5	25	25
2471367	1077457113	CAICEDO CORDOBA	ALFREDO	ANULADO	Sin calificación	25	25
2429780	26345667	CUESTA OBREGON	LOLI LUZ	NO APROBADO	15	25	25
2470109	1077458712	RODRIGUEZ VALENCIA	LUIS LEANDRO	ANULADO	20	25	25
2490521	1129364625	PALACIOS PALACIOS	ESTIBINXON	NO APROBADO	10	25	25
2467135	4794427	PALACIOS CORDOBA	VIASNEY	NO APROBADO	20	10	20
2487385	1003932986	PALACIOS PALACIOS	YENNY	NO APROBADO	25	10	10
2420409	1077422731	PALACIOS CORDOBA	DEISY HELEN	LEGALIZADO IES	Sin calificación	25	25
2476001	1077425515	PALACIOS PALACIOS	MIRIAN YADIRA	NO APROBADO	15	25	25
2502509	1078116955	QUEJADA MORENO	YISELA	NO APROBADO	20	10	20
2456458	1077427340	MORENO MORENO	YARLEIDY	NO APROBADO		10	
2505162	1077468765	MARQUEZ RESTREPO	CRISTIAN ALONSO	NO APROBADO	10	NO APLICA	
2449970	1077433192	VALOYES ROBLEDO	YULENIS	LEGALIZADO IES		20	
2482395	1077465050	CAADAS ROMAA	LISSA JOHANA	NO APROBADO	10	5	5
2465559	1079290445	PANESSO LEUDO	YUBEIMAR	NO APROBADO	20	10	20
2441714	1020470911	MOSQUERA HURTADO	STEFANY YULIDZA	NO APROBADO	10	11	11
2430326	1077467849	MOSQUERA HERNANDEZ	SAIDETH	NO APROBADO	10	Sin calificación	Sin calificación
2454498	1077460390	RENTERIA VIVAS	CRISTIAN DAVID	NO APROBADO	10	Sin calificación	Sin calificación
2450716	1077467286	CHAVERRA MARTINEZ	SIXTA CECILIA	LEGALIZADO IES	Sin calificación	25	25
2506345	1077465364	BALLESTA PALACIOS	DAVID	LEGALIZADO IES	20	10	10
2428530	1077646691	PALACIO	JHONATAN	LEGALIZADO IES	20	10	20


Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN 
Versión: 1	
Fecha: 15/04/2009	
Página 9 de 19	

		VALOY					
2466169	1192772703	PEALOZA RAMIREZ	NEISA	LEGALIZADO IES	Sin calificación	25	25
2466978	1077465874	CORDOBA MOYA	SANDRA PATRICIA	NO APROBADO	25	10	10
2460602	1077175448	MACHADO BARCO	GILBER ANDRES	ANULADO	Sin calificación	25	25
2487668	9605070977 6	MOSQUERA MOSQUERA	YURLEIDYS	LEGALIZADO IES	5	25	25
2480220	9701150579 5	JARAMILLO MACHADO	TATIANA	LEGALIZADO IES	Sin calificación	15	15
2462576	1077427821	BANGUERA RODRIGUEZ	NILSON	LEGALIZADO IES	10	25	10
2445365	1078919639	CUESTA MACHADO	MERLIN YARISSA	NO APROBADO	10	25	25
2501303	9704100026 4	MORENO RENTERIA	JEISSON	NO APROBADO	25	5	5
2486284	9701131150 8	RENERIA CORDOBA	MAURICIO ENRIQUE	LEGALIZADO IES	20 Repisada	25	25
2504863	9609040607 5 - 1077472643	MARTINEZ MENDOZA	LICY YISETH	LEGALIZADO IES	15	10	10
2438890	1129365639	PALACIOS GAMBOA	YANETH MILENA	LEGALIZADO IES	10	25	25
2475335	1077471682	PALACIOS MOSQUERA	MIGUEL OSWALDO	LEGALIZADO IES	20	10	20
2468147	9705161863 0	CUESTA PALACIOS	ARLEN YUSELLY	LEGALIZADO IES	25	25	25
2506698	9802255519 7	CORDOBA VALENCIA	DIANA	NO APROBADO		15	
2467002	9802255786 6	CRUZ RODRIGUEZ	ANDRES ZAMIR	NO APROBADO	10	Sin calificación	
2452046	1078919261	RENERIA CORDOBA	YIRLEDYS PATRICIA	LEGALIZADO IES	10	25	25
2476621	16946557	ARBOLEDA MURILLO	DIEGO LUIS	LEGALIZADO IES	Sin calificación	25	25
2506757	9703281791 6	LOPEZ MORENO	ANGIE LISETH	ANULADO	5	25	25
2479793	1152452670	MOSQUERA VALENCIA	YIRLON RAPHAEL	ANULADO	5	25	25
2492637	1148700332	BLANDON PALOMEQUE	YURI KATERINE	NO APROBADO	10	25	25
2491509	9612220720 7- 1077473856	CHALA VALOYES	DAIRON STIVEN	LEGALIZADO IES	5	25	25
2472262	1020422172	MARTINEZ AGUILAR	CINDY PATRICIA	LEGALIZADO IES	15	25	25
2488703	42680123	AGUIRRE ROJO	MARTHA EDY	NO APROBADO	15	No registra	No registra
No registra	9608242211 8	URRUTIA IBARGUEN	LAURA	No registra	20	No registra	No registra
2475933	1143973826	GOMEZ ALEGRIA	MARIA GLADIS	NO APROBADO	20	No registra	No registra
2475933	9709052674 3	GOMEZ ALEGRIA	MARIA GLADYS	NO APROBADO	10	10	5
2509136	1027948504	TORRES PEREZ	CARLOS DE JESUS	NO APROBADO	No registra	10	10
2476475	1003970179	MENA RIOS	IVANNY DANIELA	NO APROBADO	20	25	25
2674109	1010034941	OREJUELA	YENNY	ESTUDIO	No registra	10	10

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 19		

		CUESTA	ORICA				
2425932	11806467	SERNA PADILLA	FREDDY	LEGALIZADO IES	15	25	25
2430545	1077452117	RENTERIA PALACIOS	JAVIER DE JESUS	ANULADO	10	25	10
2479697	1020786564	ROBLEDO RODRIGUEZ	JHOAN ANDRES	LEGALIZADO IES	5	10	10
2490498	1077460640	CAICEDO CUESTA	JOSE ANTONIO	LEGALIZADO IES	10	25	25
2455241	1078117057	RAMIREZ PALACIOS	CLAUDIA MARCELA	ANULADO	5	25	25
2477960	1144007843 0	LUGO CUERO	JUAN CAMILO	ANULADO	5	20	20
2455531	1078919971	RENTERIA RAMIREZ	YUDY ROZANA	LEGALIZADO IES	10	20	20
2491241	9708240784 0	HINESTROZA PALACIOS	OSCAR DANIEL	ANULADO	5	10	10
2306693	9701240450 0	RENTERIA CORDOBA	YUSTIN JOSE	NO APROBADO	10	25	25
2473048	9711082115 1	COPETE MACHADO	ARLEIDA	LEGALIZADO IES	15	25	25
2487407	26330907	COPETE PEREA	MARGARITA DE CARMEN	APROBADO	10	15	15
2479249	1077461117	ROMAA CORDOBA	JHANIL	LEGALIZADO IES	10	25	25
2475524	9704100913 0	CAMPAZ VALENCIA	YELY MARCELA	LEGALIZADO IES	5	25	25
2441374	1102856006	HERRERA URZOLA	KAREN PAOLA	NO APROBADO	10 corregido con corrector	10	10
2441485	1102871531	HERRERA URZOLA	GUSTAVO ANDRES	NO APROBADO	10 corregido con corrector	10	10
2463046	39407866	LOPEZ CASTELLAR	ALBIS DE JESUS	NO APROBADO	20	No registra	No registra
2424730	54259283	LOPEZ MURILLO	MARTHA LUCIA	NO APROBADO	25	10	10
2483305	1146440134	PEREA RIVERA	DAVID ALONSO	NO APROBADO	20-Hoja en blanco-sin firma	20	20
2464985	1028014527	PITALUA MORENO	KEVIN ALEXANDER	ANULADO	20	15	15
2463845	1001873868	VASQUEZ CASANOVA	MARCELA INES	NO APROBADO	20 -Hoja en blanco -sin firma	20	20

Conforme a lo establecido en el reglamento operativo del Fondo Especial de créditos educativos para comunidades Negras, es función del Comité Asesor Territorial, analizar la información relativa a los trabajos comunitarios presentados por cada uno de los aspirantes y entregar a la Oficina regional del ICETEX, el Acta de evaluación que indique los resultados de dichos proyectos, según lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, el cual establece en el Parágrafo Segundo del Artículo Décimo Tercero como puntaje mínimo 0 y máximo 25.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 11 de 19		

Observación

De los registros mencionados anteriormente se evidencio lo siguiente:

- 66 casos en los cuales la calificación que figura en el expediente físico no coincide con la calificación registrada en las actas física y virtual.
- 23 casos con diferencias en la calificación consignada en el acta virtual contra la encontrada en el expediente y el acta física
- 3 casos con la calificación puesta sobre hojas blancas en el expediente físico
- 2 casos con la calificación física enmendada con corrector.
- 1 caso donde la calificación del acta física no coincide con la calificación ingresada en el acta virtual y el expediente físico.


Recomendación

- De conformidad con el resultado de la prueba realizada a la muestra seleccionada, la Oficina de Control Interno, se permite recomendar que se efectúe revisión a la totalidad de los expedientes relacionados con la convocatoria 2014-02 del Fondo Especial de Comunidades Negras.
- De igual forma se recomienda revisar e implementar mecanismos de control para los archivos en Excel, los cuales exportan y cargan información sensible relacionada con los criterios de selección de los beneficiarios de los créditos del fondo.

6.2.2 Casos Reportados por la Junta Asesora Nacional del Fondo.

Una vez verificados los trece (13) casos con inconsistencias en la calificación dada en los trabajos comunitarios reportados por el representante de los estudiantes de las Comunidades Negras e integrante de la Junta Asesora Nacional del Fondo, señor Oscar Lenis, informados a la Oficina de Control Interno mediante memorando VFA-7000-0285 de fecha 31 de marzo de 2015, se evidencio lo siguiente:

CASOS REPORTADOS POR LA JUNTA							
Solicitud	Número de Documento	Apellidos	Nombres	Estado	Calificación Obtenida registrada en la carpeta	Calificación Registrada en el Acta Virtual (Excel)	Calificación Registrada en el Acta Física
2425932	11806467	SERNA PADILLA	FREDDY	LEGALIZADO IES	15	25	25
2430545	1077452117	RENERIA PALACIOS	JAVIER DE JESUS	ANULADO	10	25	25
2479697	1020786564	ROBLEDO RODRIGUEZ	JHOAN ANDRES	LEGALIZADO IES	5	10	10
2490498	1077460640	CAICEDO CUESTA	JOSE ANTONIO	LEGALIZADO IES	10	25	25
2479249	1077461117	ROMAÑA CORDOBA	JHANIL	LEGALIZADO IES	10	25	10
2455241	1078117057	RAMIREZ PALACIOS	CLAUDIA MARCELA	ANULADO	5	25	25

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 12 de 19		

2477960	11440078430	LUGO CUERO	JUAN CAMILO	ANULADO	5	20	5
2455531	1078919971	RENTERIA RAMIREZ	YUDY ROZANA	LEGALIZADO IES	10	20	20
2475524	97041009130	CAMPAZ VALENCIA	YELY MARCELA	LEGALIZADO IES	5	25	25
2491241	97082407840	HINESTROZA PALACIOS	OSCAR DANIEL	ANULADO	5	10	10
2452650	97012404500	RENTERIA CORDOBA	YUSTIN JOSE	NO APROBADO	10	25	25
2473048	97110821151	COPETE MACHADO	ARLEIDA	LEGALIZADO IES	15	25	25
2487407	26330907	COPETE PEREA	MARGARITA DE CARMEN	APROBADO	10	15	15

Observación.

- En la verificación realizada a los casos en mención, se evidencio duplicidad física del expediente del beneficiario Rentería Palacios Javier de Jesus.
- Igualmente se evidencio alteración en las calificaciones otorgadas a los trabajos comunitarios en los expedientes físicos contra la registrada en las actas física y virtual; es importante señalar que en todos los casos de alteración se observa un presunto favorecimiento a los aspirantes.

Recomendación


De conformidad con lo evidenciado en los casos reportados por la Junta Asesora Nacional del Fondo, ésta Oficina ratifica la recomendación de efectuar revisión a la totalidad de los expedientes relacionados con la convocatoria 2014-02 del Fondo Especial de Comunidades Negras.

6.3 Verificación Actas

Los integrantes del Comité Asesor Territorial informados mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2014 por la Vicepresidencia de Fondos en Administración para calificar los proyectos comunitarios en las ciudades de Medellín y Quibdó se describen a continuación:

NOMBRE	ENCARGO
YUDY SAMIRA MORENO MENA	Delegada de la Junta Asesora
YOBER CUESTA	Representante de los estudiantes
LUIS DARLEY	Representante de los estudiantes
JOHN JAIRO DUQUE	Representante del ICETEX

La actividad de calificación de proyectos comunitarios para los aspirantes con núcleo familiar del departamento del Choco, fue realizada en el punto de atención del ICETEX en la ciudad de Quibdó y en consecuencia se suscribieron dos Actas en físico y en medio magnético, las cuales fueron remitidas a la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 13 de 19		

Verificadas las actas físicas remitidas por el Asesor Comercial de la territorial Noroccidente a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, se evidencian las siguientes situaciones:


- El folio en el cual se encuentran consignadas las firmas del comité es totalmente independiente de las demás páginas correspondientes al acta, de igual forma no se hace discriminación de la cantidad de hojas que hacen parte de la misma, ni se evidencia numeración, algunas hojas tienen firma de control y otras no, lo que permite que cualquier hoja pueda ser cambiada u alterada. Igualmente se evidencia la participación de Lesvia Leonor Liloy, funcionaria del ICETEX, de la cual no se observó documento de delegación de participación en el comité. (se anexa como parte del presente documento Cd de las actas)

Con respecto a la participación de la funcionaria del ICETEX del punto de atención de la ciudad de Quibdó, la instrucción impartida por la Vicepresidencia de Fondos mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2014, que se transcribe a continuación: *"La evaluación será realizada únicamente por el representante de los estudiantes, un delegado de la Junta Administradora del Fondo y un representante de ICETEX que para el caso es el Asesor Territorial."* (Se anexa como parte del presente documento el correo citado)

- Por otra parte se observa que en las actas no queda constancia de la cantidad de expedientes y/o proyectos comunitarios que han sido calificados.
- Es importante señalar que la revisión y calificación de los proyectos comunitarios se realizó en días hábiles y no hábiles, adicionalmente cabe señalar que el archivo Excel no tiene implementada seguridad ni restricción para su acceso y puede ser susceptible de ser manipulado y alterado sin que almacene registro de auditoría; por lo cual no es posible determinar quién o quienes adulteraron el archivo que contiene las calificaciones.

Recomendación.


Fortalecer los procedimientos de control en lo referente a la elaboración y suscripción de las actas del Comité Asesor Territorial Departamental del Fondo de Comunidades Negras.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 14 de 19		

6.4 Registros Duplicados

Se evidenciaron números de identificación duplicados (12 casos), con diferente número de solicitud, es decir el sistema C&CETEX no tiene implementados controles para restringir doble registro, así mismo se observó en algunos casos que el mismo aspirante presenta estado "No aprobado" y "LEGALIZADO IES" con diferente número de solicitud.

ASPIRANTES CON REGISTRO DUPLICADO				
Solicitud	Número de Documento	Apellidos	Nombres	Estado
2460477	96042925192	PALACIOS MURILLO	CIRLEY GICELA	NO APROBADO
2462748	96042925192	PALACIOS MURILLO	CIRLEY GICELA	NO APROBADO
2506226	97010705766	LONDOÑO QUEJADA	ZAMIR ANDRES	NO APROBADO
2506307	97010705766	LONDOÑO QUEJADA	ZAMIR ANDRES	NO APROBADO
2484702	97042507478	MURILLO ARIAS	ANNIE JULIETH	NO APROBADO
2473981	97042507478	MURILLO ARIAS	ANNIE JULIETH	LEGALIZADO IES
2504419	98022555197	CORDOBA VALENCIA	DIANA	NO APROBADO
2506698	98022555197	CORDOBA VALENCIA	DIANA	NO APROBADO
2481430	1077448789	MOSQUERA MOSQUERA	WILMAR FERNANDO	NO APROBADO
2481668	1077448789	MOSQUERA MOSQUERA	WILMAR FERNANDO	NO APROBADO
2502971	1077469670	HINESTROZA MENA	JULISSA	LEGALIZADO IES
2506879	1077469670	HINESTROZA MENA	JULISSA	NO APROBADO
2460724	97091707652	BORJA GUEVARA	XILENA	NO APROBADO
2461149	97091707652	BORJA GUEVARA	XLENA	NO APROBADO
2473090	98031156688	PALACIOS PALACIOS	YAIR	NO APROBADO
2477370	98031156688	PALACIOS PALACIOS	YAIR	NO APROBADO
2459156	1076385192	PINO COSSIO	GERSON ELI	NO APROBADO
2459698	1076385192	PINO COSSIO	GERSON ELI	NO APROBADO
2430037	96121208340	SERNA CORDOBA	JOHAN ANDRES	NO APROBADO
2430092	96121208340	SERNA CORDOBA	JOHAN ANDRES	NO APROBADO
2490133	96092024811	ASPRILLA ZEA	YENIFER XIMENA	ANULADO
2493263	96092024811	ASPRILLA ZEA	YENIFER XIMENA	NO APROBADO
2506226	97010705766	LONDOÑO QUEJADA	ZAMIR ANDRES	NO APROBADO
2506307	97010705766	LONDOÑO QUEJADA	ZAMIR ANDRES	NO APROBADO

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 15 de 19		

Recomendación

Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones -Dirección de Tecnología implementar mecanismos de control para restringir en el aplicativo C&CETEX la duplicidad de registros por parte de un mismo aspirante.

6.5 Procedimiento Legalización

En la revisión aleatoria efectuada por ésta Oficina a las carpetas legalizadas se evidenció lo siguiente:


6.5.1 Inconsistencias Estrato Socioeconómico.

Se observó que el expediente correspondiente a los aspirantes al crédito relacionados a continuación, registraron en el formulario un estrato socioeconómico diferente, el cual no coincide con el documento soporte relacionado en la carpeta.


BENEFICIARIO CON INCONSISTENCIA EN ESTRATO SOCIOECONOMICO REPORTADO						
Solicitud	Número de Documento	Apellidos	Nombres	Estado	Estrato Reportado en el sistema	Estrato Servicio Público
2492714	52472499	MORENO MENA	YONNY EMILIA	LEGALIZADO IES	1	3
2429838	1040364257	GARCIA TARRA	LEIDY EULANDY	LEGALIZADO	1	2
2502797	80220682	GOMEZ LOZANO	AMAURY	LEGALIZADO	1	2

6.5.2 Inconsistencias promedio de notas reportadas contra promedio Certificado por la IES

Se observó en la muestra aleatoria (620), 28 expedientes que registran en el formulario un promedio de notas que no coincide con el promedio certificado por las IES, como se visualiza a continuación:

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 16 de 19		

INCONSISTENCIAS EN NOTAS REPORTADAS POR ESTUDIANTE Y NOTAS CERTIFICADAS POR LA IES						
Solicitud	Número de Documento	Apellidos	Nombres	Estado	Notas certificadas por la IES	Notas registradas en la inscripción
2418772	1010078669	QUINTO QUINTO	DIANA MILENA	LEGALIZADO IES	3,62	4 a 4,49
2480696	1077461525	BLANDON MOSQUERA	LEIDYS	LEGALIZADO IES	3,37	3,5 a 3,99
2504944	1077451593	PEREA CUESTA	SINTIA	LEGALIZADO IES	3,7	4 a 4,49
2481599	1077451026	ABADIA PARRA	LEIDY AMANDA	LEGALIZADO IES	3,1	3,5 a 3,99
2509263	1077459646	ROVIRA HEREDIA	MANUEL ALFONSO	LEGALIZADO IES	3,3	3,5 a 3,99
2423371	1077459772	BORJA ROBLEDO	JHON NEIVER	LEGALIZADO IES	3,1	3,5 a 3,99
2479602	1078857573	HINESTROZA FIGUEROA	JHOSNEY YOHANA	LEGALIZADO IES	3,43	3,5 a 3,99
2468556	1077467524	BECERRA SERNA	JOHN ESNEYDER	LEGALIZADO IES	3,7	4,4,49
2507332	96071000890	MENA PANESSO	EDITH YUVEILY	LEGALIZADO IES	3,44	3,5 a 3,99
2493654	97022218518	PEÑALOZA RUIZ	CARLEIDYS	NO APROBADO	3,3	3,5 a 3,99
2425125	97030418330	SALAS MENA	HILDA MARCELA	LEGALIZADO IES	3,5 a 399	3,23
2487976	54253842	CASAS CUESTA	FIDELIA ANTONIA	LEGALIZADO IES	3,4	3,5 a 3,99
2494251	35601401	PALACIOS HURTADO	GIOVANA	LEGALIZADO IES	3,45	3,5 a 3,99
2494687	80223089	GOMEZ LOZANO	ARIEL FERNANDO	LEGALIZADO IES	3,66	4 a 4,45
2443665	12021478	VALENCIA CHAVERRA	ELICEO	LEGALIZADO IES	3,46	3,5 a 3,99
2502593	1039885697	MOSQUERA MOSQUERA	YENIFER	LEGALIZADO IES	3,98	4,0 a 4,49
2459271	1010117627	CÓRDOBA HURTADO	DIANY SURLEIDY	LEGALIZADO IES	3,8	4 a 4,49
2449970	1077433192	VALOYES ROBLEDO	YULENIS	LEGALIZADO IES	3,08	3,5 a 3,99
2474578	1077464958	MURILLO CORDOBA	GERMANIA	LEGALIZADO IES	3,78	4 a 4,49
2488789	1077462485	MURILLO MORENO	ESTHER ENITH	LEGALIZADO IES	3,96	4 a 4,49
2418097	1193235455	TORRES PEREA	YUDANNY MELISA	LEGALIZADO IES	no presento promedio de notas -	
2478967	96090105148	GIRON BOLIVAR	JUAN STIVEN	NO APROBADO	3,45	3,5 a 3,99
2427047	1077468402	CORDOBA CORDOBA	TATIANA	LEGALIZADO IES	3,98	4 a 4,49
2487668	96050709776	MOSQUERA MOSQUERA	YURLEIDYS	LEGALIZADO IES	3,8	4 a 4,49
2480220	97011505795	JARAMILLO MACHADO	TATIANA	LEGALIZADO IES	3,81	4 a 4,49
2474655	1028010447	IBARGUEN MOSQUERA	JENIFER	LEGALIZADO IES	3,43	3,5 a 3,99
2490696	35897280	BECERRA GAMBOA	GLENIS OSSIRIS	LEGALIZADO IES	3,13	4 a 4,4
2475153	11814131	CUESTA MENA	FREDYS WHIYANSSON	LEGALIZADO IES	3,49	3,5 a 3,9
2471863	35601110	MOSQUERA ASPRILLA	YENNY PÁTRICIA	LEGALIZADO IES	3,37	6,6 a 3,99


Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 17 de 19		

6.5.3 Aspirantes que presentaron la documentación incompleta y presentan inconsistencias en el aplicativo C&CETEX

EXPEDIENTES CON INFORMACION INCOMPLETA E INCONSISTENCIAS EN C&CETEX.					
Solicitud	Número de Documento	Apellidos	Nombres	Estado	Observación
2478171	1077467860	PEÑALOZA RUIZ	CARMEN DOLIS	LEGALIZADO IES	No presenta ICFES y era requisito
2459854	1131044592	RENGIFO MORENO	INDIRA ESTHUARD	ESTUDIO	Formulario no contiene la información requerida
2502125	96120221210	CORDOBA OLIER	LEICY YULIETH	APROBADO	No presenta registro en las bases del ICETEX, tampoco en las actas pero si tiene expediente fisico, formulario de inscripción y calificación física.
No registra	52020816	DAVILA CORREA	STELLA MARIA	No registra	No se encuentra en el sistema de C&CETEX
No registra	97042223135	BALOY MOSQUERA	YIRLEIS	No registra	No se encuentra registrado en C&CETEX, sin embargo aparece el formulario fisico de inscripción

Observación

- Se evidencia incumplimiento por parte de los aspirantes en cuanto a la información registrada en el formulario de inscripción y la presentada como soporte de la misma, en lo referente al estrato socioeconómico y el promedio de notas.
- El numeral 7.3 de la convocatoria 2014-2 Fondo Comunidades Negras "Recomendaciones" señala lo siguiente: *"..La información registrada en el formulario de inscripción es responsabilidad única del aspirante, por lo cual si al momento de legalizar el crédito se encuentran inconsistencias, dará lugar a la no legalización del crédito y anulación de la aprobación del mismo sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar..."* (Negrilla fuera de texto)
- Cabe resaltar que el estrato socioeconómico y el promedio de notas inciden en los criterios de selección que se tienen dispuestos para la calificación y selección de los aspirantes conforme al Decreto 1627 de 1996.
- Igualmente consideramos necesario recordar lo señalado en el artículo vigésimo cuarto, del Reglamento Operativo del Fondo Especial de Comunidades Negras, el cual señala lo siguiente: *"Suspensión definitiva del crédito: El ICETEX suspenderá en forma*


Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 18 de 19		

definitiva los desembolsos a sus beneficiarios por cualquiera de las siguientes causales”, literal c “... adulteración de documentos o presentación de información inconsistente”.

- De acuerdo con lo indicado en el procedimiento “Legalización de créditos educativos” en los numerales 5.2.4 y 5.2.10, el Outsourcing Atención al Usuario “.....Revisa los documentos entregados por el solicitante.....compara con la lista de chequeo del sistema. Esta lista de chequeo está parametrizada en el sistema según cada modalidad.....”. Teniendo en cuenta lo anterior, la información registrada por los aspirantes al crédito en el formulario a través de la página web del ICETEX no coincide con los documentos soporte relacionados en la carpeta, **no obstante el Outsourcing de atención al usuario admitió las carpetas y les dio trámite de legalización** a las solicitudes de crédito que presentaban inconsistencias en la documentación, por lo tanto no debió proceder a efectuar la legalización de conformidad al numeral 7.3 de la convocatoria 2014-2.

Recomendación

- Se recomienda a la oficina Comercial y de Mercadeo, que se garantice por parte del outsourcing dar cumplimiento a las condiciones establecidas por la convocatoria respecto a la recepción y verificación de la documentación entregada por los aspirantes en los puntos de atención.
- Esta Oficina recomienda a la Vicepresidencia de Fondos en Administración realizar una revisión exhaustiva de los expedientes correspondientes a los aspirantes en estado legalizado, teniendo en cuenta que las inconsistencias encontradas son significativas.
- Por otra parte se evidenció en el procedimiento varias actividades manuales, se recomienda implementar procesos automáticos para gestionar la información de los créditos legalizados.
- Se recomienda a la Oficina Comercial y de Mercadeo se efectúe una investigación a los funcionarios del Outsourcing atención al Usuario Serlefin, que laboran en el punto de atención de la ciudad de Quibdó, con el fin de determinar la responsabilidad en la recepción y verificación de los documentos. Igualmente determinar la responsabilidad de la Empresa Serlefin frente a las obligaciones contractuales.
- Se recomienda actualizar el procedimiento Legalización de Créditos Educativos.
- Se recomienda a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, determinar con el Ministerio del Interior si los miembros del Comité Evaluador, nombrados por el citado Ministerio, cumplen funciones públicas, de ser así se recomienda instaurar las acciones legales ante la Procuraduría General de la Nación.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 19 de 19		

- En virtud de las presuntas irregularidades observadas en el informe de Auditoría ésta Oficina remitirá a la Secretaría General del Icetex – Control Interno Disciplinario, el presente documento, con el fin de que se investigue las presuntas acciones, omisiones y/o irregularidades que afectaron el proceso de calificación de los trabajos comunitarios del Fondo de comunidades negras a cargo del exfuncionario John Jairo Duque (Asesor Territorial Noroccidente) y la funcionaria Lesvia Leonor Liloy quien labora en el punto de atención de la ciudad de Quibdó.

7 RECOMENDACIONES

Las recomendaciones fueron incluidas en cada numeral del presente informe

*Informe elaborado por: Carlos Eduardo Cruz González / Martha Isabel Rojas
Informe aprobado por: Luz Alba Sanchez*

AREA : Vicepresidencia de Fondos en Administración

FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
Otorgamiento de Productos	<p>6.1.1 De acuerdo con lo indicado en el procedimiento "Otorgamiento de crédito" en el numeral 5.2.14, el Analista gestor del Fondo "...Exporta del aplicativo C&CTEX las solicitudes por modalidad de crédito educativo, consolida la información y corre el modelo de calificación de acuerdo a lo establecido por la Junta Administradora...", esta actividad se ejecuta manualmente, dado el limitante del aplicativo C&CTEX, en un archivo tipo Excel el cual no tiene implementada seguridad ni restricción para su acceso y puede ser susceptible de ser manipulado y alterado sin que almacene registro de auditoría.</p> <p>Para la convocatoria 2014-02 Fondo Especial de créditos educativos para Comunidades Negras se observaron las siguientes actividades las cuales no están incluidas en el procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Vicepresidencia de Fondos en Administración remitió a las Oficinas Territoriales previamente a la ejecución del modelo de calificación, el cronograma de evaluación (Correo 20 de noviembre de 2014) y el archivo Excel mencionado en el numeral 5.2.14 del procedimiento, con el registro de los aspirantes que presentaron trabajos comunitarios (Correo electrónico del 4 de diciembre de 2014). - Los Comités Asesores Territoriales realizaron la evaluación y calificación de los proyectos comunitarios sociales y/o académicos en los puntos de atención del ICETEX, registraron la calificación en los expedientes físicos y en consecuencia se suscribieron dos Actas, la primera en físico y la segunda en medio magnético las cuales fueron remitidas a la Vicepresidencia de Fondos en Administración en correo electrónico del 2 de febrero de 2015. 				
	<p>6.1.2 Se observó que la Vicepresidencia de Fondos en Administración no tiene implementados mecanismos para el control de los expedientes físicos en las diferentes etapas del procedimiento de otorgamiento en atención, sobre la cantidad de carpetas reportadas con los trabajos comunitarios entregados para evaluación del comité por parte del área de Fondos, de lo cual se evidenció que no coincide con el número de expedientes calificados, remitidos mediante acta por parte del Asesor Comercial</p>				
	<p>6.1.3 El numeral 5.2.20 indica que el Profesional – Analista Gestor del Fondo "Recibe relación de los beneficiarios aprobados y carga dicha relación en el aplicativo C&CTEX..." No obstante el funcionario de la Vicepresidencia de Fondos informa que ésta actividad la realiza la coordinación del área.</p>				
	<p>6.2.1 Calificación Trabajos Comunitarios.</p> <p>Una vez realizado el cotejo de la calificación de los proyectos comunitarios, consignada en el expediente físico contra la calificación ingresada en el archivo de Excel y la registrada en el acta física elaborada por el Comité Asesor Territorial, se pudo constatar que de la muestra seleccionada (620), 95 expedientes presentan inconsistencias. De los registros mencionados anteriormente se evidencio lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 66 casos en los cuales la calificación que figura en el expediente físico no coincide con la calificación registrada en las actas física y virtual. - 23 casos con diferencias en la calificación consignada en el acta virtual contra la encontrada en el expediente y el acta física - 3 casos con la calificación puesta sobre hojas blancas en el expediente físico - 2 casos con la calificación física enmendada con corrector. - 1 caso donde la calificación del acta física no coincide con la calificación ingresada en el acta virtual y el expediente físico. 				
	<p>6.2.2 Casos Reportados por la Junta Asesora Nacional del Fondo.</p> <p>Una vez verificados los trece (13) casos con inconsistencias en la calificación dada en los trabajos comunitarios reportados por el representante de los estudiantes de las Comunidades Negras e integrante de la Junta Asesora Nacional del Fondo, señor Oscar Lenis, informados a la Oficina de Control Interno mediante memorando VFA-7000-0285 de fecha 31 de marzo de 2015, se evidencio lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la verificación realizada a los casos en mención, se evidencio duplicidad física del expediente del beneficiario Rentería Palacios Javier de Jesus. • Igualmente se evidencio alteración en las calificaciones otorgadas a los trabajos comunitarios en los expedientes físicos contra la registrada en las actas física y virtual; es importante señalar que en todos los casos de alteración se observa un presunto favorecimiento a los aspirantes. 				

			FECHA DE INICIO	FECHA DE	
	<p>6.3 Verificación Actas Verificadas las actas físicas remitidas por el Asesor Comercial de la territorial Noroccidente a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, se evidencian las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El folio en el cual se encuentran consignadas las firmas del comité es totalmente independiente de las demás páginas correspondientes al acta, de igual forma no se hace discriminación de la cantidad de hojas que hacen parte de la misma, ni se evidencia numeración, algunas hojas tienen firma de control y otras no, lo que permite que cualquier hoja pueda ser cambiada u alterada. Igualmente se evidencia la participación de Lesvia Leonor Liloy, funcionaria del ICETEX, de la cual no se observó documento de delegación de participación en el comité. Con respecto a la participación de la funcionaria del ICETEX del punto de atención de la ciudad de Quibdó, la instrucción impartida por la Vicepresidencia de Fondos mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2014, que se transcribe a continuación: "La evaluación será realizada únicamente por el representante de los estudiantes, un delegado de la Junta Administradora del Fondo y un representante de ICETEX que para el caso es el Asesor Territorial." - Por otra parte se observa que en las actas no queda constancia de la cantidad de expedientes y/o proyectos comunitarios que han sido calificados. - Es importante señalar que la revisión y calificación de los proyectos comunitarios se realizó en días hábiles y no hábiles, adicionalmente cabe señalar que el archivo Excel no tiene implementada seguridad ni restricción para su acceso y puede ser susceptible de ser manipulado y alterado sin que almacene registro de auditoría; por lo cual no es posible determinar quién o quienes aduiteraron el archivo que contiene las calificaciones. 				
	<p>6.4 Registros Duplicados Se evidenciaron números de identificación duplicados (12 casos), con diferente número de solicitud, es decir el sistema C&CETEX no tiene implementados controles para restringir doble registro, así mismo se observó en algunos casos que el mismo aspirante presenta estado "No aprobado" y "LEGALIZADO IES" con diferente número de solicitud.</p>				
	<p>6.5.1 Inconsistencias Estrato Socioeconómico. Se observó que el expediente correspondiente a los aspirantes al crédito, registraron en el formulario un estrato socioeconómico diferente, el cual no coincide con el documento soporte relacionado en la carpeta.</p>				
	<p>6.5.2 Inconsistencias promedio de notas reportadas contra promedio Certificado por la IES Se observó en la muestra aleatoria (620), 28 expedientes que registran en el formulario un promedio de notas que no coincide con el promedio certificado por las IES.</p>				
	<p>6.5.3 Aspirantes que presentaron la documentación incompleta y presentan inconsistencias en el aplicativo C&CETEX</p>				
	<p>• De acuerdo con lo indicado en el procedimiento "Legalización de créditos educativos" en los numerales 5.2.4 y 5.2.10, el Outsourcing Atención al Usuario "...Revisa los documentos entregados por el solicitante.....compara con la lista de chequeo del sistema. Esta lista de chequeo está parametrizada en el sistema según cada modalidad.....". Teniendo en cuenta lo anterior, la información registrada por los aspirantes al crédito en el formulario a través de la página web del ICETEX no coincide con los documentos soporte relacionados en la carpeta, no obstante el Outsourcing de atención al usuario admitió las carpetas y les dio trámite de legalización a las solicitudes de crédito que presentaban inconsistencias en la documentación, por lo tanto no debió proceder a efectuar la legalización de conformidad al numeral 7.3 de la convocatoria 2014-2.</p>				
<p>ELABORADO POR.</p>	<p>NOMBRE _____ CARGO _____</p>				
<p>APROBADO POR.</p>	<p>NOMBRE _____ CARGO _____</p>				